



Instituto de Educación Superior N° 28
"Olga Cossetini"

SOLICITUD MESA ESPECIAL

La solicitud se entrega en Secretaría por Mesa de Entradas. Imprimila por duplicado, la copia es tu constancia de inscripción

Apellido y nombre del solicitante: _____

DNI: _____

e-mail: _____ Tel. de contacto: _____

Carrera: _____ Año de ingreso: _____

Materia/s en las que se solicita mesa especial

Espacio curricular	curso	División/Turno	Profesor	Inciso en el que se encuadra el pedido

El Decreto 4199/15 en su art. 40° establece que todo estudiante tendrá derecho a mesa examinadora especial en los siguientes casos:

- a) Cuando adeudare hasta dos materias del último año de la carrera para finalizar sus estudios.
- b) Cuando, por razones de enfermedad, causa grave de índole familiar, laboral u otros motivos debidamente justificados, fehacientemente comprobados en tiempo y en forma, no pudiera presentarse a rendir examen en la fecha y horario estipulado, **hasta tres veces a lo largo de su carrera.**
- c) Cuando caducaren los Planes de Estudio con los cuales cursó.
- d) Cuando se adeudare basta dos unidades curriculares requeridas para cursar los talleres de docencia/prácticas profesionalizantes correspondiente correlativos.